

El Adarve

Se publica los Jueves

Año VII.

Cáceres 3 de Octubre de 1909.

Número 356.

ALMACENES DE FRUTOS COLONIALES

MADERAS Y YESOS

Esteras, Persianas, Espartería, Cordelería y Enjalmería.

José Candela Magro

33, San Juan, 33

I. GIRAUD.

DENTISTA.

Plaza Mayor, 3, Cáceres.

EL ADELANTO

TALLERES

— DE —

Medias, Calcetines y géneros de punto

— DE —

JOSÉ S. GALLEGO H.NOS

Venta de Máquinas y accesorios

ENSEÑANZA GRATIS

14, EMPEDRADA, 14

Cáceres

LAS ELECCIONES PROVINCIALES

¡A la lucha!

Como ya dijimos en el número pasado las elecciones habrán de verificarse en Cáceres, Córca, Plasencia, Alcántara y para cubrir una vacante, en Hoyos.

Sabemos que no hace falta estimular al partido conservador de la provincia para que vaya a la lucha lleno de ardor y entusiasmo, pues hasta nosotros llegan noticias fidedignas de que en los 4 distritos que hay que renovar totalmente nuestros correligionarios trabajan a estas horas con verdadera fe para evitar de este modo que por descuidos, sorpresas, indiferencias ó apatía, logren el triunfo las candidaturas liberales, cuando cuentan con bastantes menos elementos que las conservadoras.

A aquellas causas debe sin duda el enemigo el contar entre sus bien pequeñas victorias algunas logradas en las últimas elecciones municipales; y por eso, para evitar que siga creyendo que ganó él, y no que se le dejó ganar, como en realidad pasó, es necesario que cuantos sean conservadores ó sientan simpatías por estas ideas, se comuniquen, y juntos todos, se dispongan resueltamente a ir a las urnas para llevar a la Diputación hombres que representen el vigoroso partido conservador de la provincia.

Sigamos el ejemplo que llega de lo alto. El Gobierno de S. M.—y especialmente su ilustre Jefe D. Antonio Maura—hace dos años largos que viene peleando y venciendo a las fuerzas liberales y a la prensa radical a pesar de que le acometen ferozmente, a todas las horas.

Estos triunfos del insigne Presidente se deben al tesón, la voluntad, la abnegación y la valentía con que permanece en esa tremenda lucha: si desmayase, los enemigos, aunque son pocos y malos, le habrían vencido.

Pues imitemos la conducta del señor Maura.

Acudan todos los conservadores a la pelea, sin titubeos, ni egoismos y nuestros candidatos serán los que más votos logren obtener en Córca, Cáceres, Plasencia y Alcántara, y no añadimos

en Hoyos, porque la vacante que allí existe se la disputarán los amigos de los Sres. Durán y Muñoz Chaves, con lo cual darán una prueba más de la armonía que reina entre liberales y demócratas....

¡Oh, el bloque!

A luchar, pues, conservadores de la provincia, y a sacar triunfantes nuestros candidatos cuyos nombres no citamos hoy porque no estamos, todavía, autorizados para hacerlo.

Sólo os anticiparemos, que por sus condiciones y prestigios habrán de ser de vuestro agrado y que irán de la mano del Duque de Bailén, los de Plasencia; de D. Miguel Muñoz y Conde de Torro-Arias, los de Cáceres; de don Basilio Gutiérrez Cedrún, los de Alcántara, y del Doctor Camisón, los de Córca.

CONVOCATORIA

En la *Gaceta de Madrid*, correspondiente al día 28 de Septiembre último, aparece inserta la siguiente Real orden:

“Ministerio de la Gobernación

REAL ORDEN

El art. 2.º de la Ley de 22 de Febrero último, aplazando la renovación bial de las Diputaciones, establece que el Gobierno fijará la fecha en que dichas elecciones habrán de tener lugar dentro de los seis meses subsiguientes al día en que se celebraron las últimas municipales.

En su vista y para el más exacto cumplimiento del precepto legal citado.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Les elecciones de renovación de las Diputaciones, que debieron celebrarse en la primera quincena de Marzo último y fueron aplazadas por la Ley anteriormente citada, se verificarán el Domingo 24 de Octubre próximo.

2.º Se cubrirán también en las mismas elecciones, las vacantes que existan con carácter definitivo por acuerdo de las Diputaciones, en la forma prevenida al efecto por la Ley provincial.

3.º El procedimiento electoral se ajustará a lo prevenido en el R. D. de 9 del corriente, adaptando la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907 a dichas elecciones provinciales.

4.º Los Gobernadores, teniendo en cuenta lo ordenado en el art. 59 de la ley provincial y en el 13 de R. D. de adaptación a

do, publicarán en el «Boletín Oficial» del día 3 de Octubre próximo, la convocatoria de la elección, para que esta tenga lugar en la fecha señalada anteriormente, especificando los distritos donde deba verificarse, por renovación bial ó por vacantes, y comunicando las instrucciones que crean pertinentes al caso.

5.º En armonía con lo prevenido en el art. 2.º del R. D. de 19 de Junio de 1900, los Diputados electos tomarán posesión el primer día útil del mes de Diciembre próximo.

De Real orden lo digo a V. S., para su conocimiento y exacto cumplimiento. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 27 de Septiembre de 1909.—Cierva.

En cumplimiento de lo que se ordena en la preinserta Real orden, he acordado convocar elecciones de renovación bial de esta Diputación provincial, en los distritos de Cáceres, Coria-Garrovillas, Plasencia-Jarandilla, Valencia de Alcántara-Alcántara, en cada uno de los cuales se elegirán cuatro Diputados, y en el de Hervás-Hoyos, donde se elegirá una vacante por incompatibilidad, cuyas elecciones se verificarán el Domingo 24 de los corrientes.

Para el procedimiento activo de esta elección, se observarán los preceptos de la ley electoral vigente, de 8 de Agosto de 1907, adaptada a esta clase de elecciones, por Real decreto de 9 de Septiembre último, inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, núm. 218, correspondiente al día 11 del último mes antes citado.

Inaugurado el periodo electoral con la presente convocatoria en los distritos de Cáceres, Coria-Garrovillas, Plasencia-Jarandilla, Valencia de Alcántara-Alcántara y Hervás-Hoyos, he acordado cesen en su cometido, los comisionados nombrados por este Gobierno, cualquiera que sea el motivo de su nombramiento, a cuyos funcionarios tan pronto reciban los señores Alcaldes este «Boletín» extraordinario, se lo harán saber, a fin de que quede en suspenso el curso de los expedientes que se hallen incoando ó del servicio que les haya sido encomendado, sin perjuicio de que pasado el día 28 del actual reanuden los procedimientos que a cada uno competan.

Cáceres 3 de Octubre de 1909.—El Gobernador, Fidel Varela Millán.

Real Decreto de 9 de Septiembre

Por estimar que es de gran utilidad el conocimiento de esta disposición vamos a insertarla. En ella se dispone se amolden las elecciones a la nueva Ley Electoral.

Dice así:

«Artículo 1.º En las elecciones de Diputados provinciales, tanto parciales como de renovación bial ordinaria, se tendrán en cuenta para el procedimiento activo electoral que deba seguirse en su celebración, los preceptos de la ley Electoral vigente de 8 de Agosto de 1907 en la forma prevenida en este decreto.

Art. 2.º De conformidad con el párrafo 2.º del art. 4.º de la ley Electoral vigente, para justificar la condición de elegibles, se tendrán en cuenta lo mandado en el 35 de la ley Provincial y 3.º del R. D. de 5 de Noviembre de 1890, como asimismo lo establecido en el 5.º de la ley Electoral ya citada.

Art. 3.º En armonía con lo prevenido en los párrafos últimos de los arts. 6.º y 7.º de la ley Electoral, para las incompatibilidades y las incapacidades, se considerará vigente lo preceptuado en los artículos 36 y 38 de la ley Provincial de 29 de Agosto de 1882.

Art. 4.º De acuerdo con el art. 5.º del R. D. de 5 de Noviembre de 1890, el mismo Censo electoral para Diputados a Cortes y Concejales servirá para las elecciones de Diputados provinciales.

Art. 5.º Para la votación, en cuanto al número de candidatos que cada elector deba votar, regirá el art. 21 de la ley Electoral, por resultar de perfecto acuerdo con el 9.º del R. D. de 5 de Noviembre de 1890.

Art. 6.º Para la agrupación y número de distritos electorales, así como en lo referente

SUSCRIPCIÓN: Trimestre, 2 pesetas, dentro y fuera de la Capital.

Número suelto 25 céntimos.

Anuncios a precios convencionales.

Comunicados a 0'50 pesetas líneas.

Pagos adelantados

Todos los trabajos que se nos envíen se publicarán bajo la responsabilidad del autor.

No se devuelven los originales.

Administración, Peña, 5, donde se dirigirá toda la correspondencia.

elecciones parciales ó de renovación bial, se estimarán vigentes los arts. 8.º, 9.º y 10 de la ley Provincial, y el 11 del R. D. de 5 de Noviembre de 1890.

Art. 7.º Como adaptación de lo prevenido en el art. 24 de la ley Electoral que rige, se exigirán para Diputados provinciales las condiciones siguientes:

1.º Haber desempeñado el cargo de Diputado provincial por elección del distrito, en elecciones generales ó parciales.

2.º Ser propuesto como tal candidato por Diputados ó ex Diputados provinciales del mismo distrito electoral, constituido en la forma de agrupación correspondiente que determina el art. 6.º de este decreto.

3.º Haber sido propuesto como candidato por la vigésima parte del número total de electores del distrito electoral ante las Mesas formadas por el Presidente y los dos Adjuntos.

Los candidatos a Diputados provinciales pedirán y obtendrán su proclamación como tales, por un distrito determinado de la provincia donde corresponda elegir ó por aquél a que se refiera la elección parcial.

Anunciada una elección general ó parcial, los Secretarios de las Diputaciones, remitirán, en el plazo de tercer día, a las Juntas provinciales del Censo, certificación comprensiva de los nombres y apellidos de todos aquellos que hayan sido elegidos Diputados provinciales en un plazo anterior de veinte años, haciendo constar el distrito por donde lo fueron, a fin de que las Juntas lo tengan presente al formularse las propuestas de proclamación de candidatos, no siendo, por tanto impedimento para acordar la falta de la certificación de referencia por parte del candidato, si consta incluido en la expedida por el Secretario de la Diputación.

La infracción de este mandato será castigada, como de carácter electoral, con arreglo al artículo 75 de la ley Electoral vigente.

Art. 8.º Para la aplicación y cumplimiento del procedimiento marcado en el artículo 25 de la ley Electoral, cuando aspiren los candidatos a ser proclamados, en virtud de propuesta de electores, conforme al caso 3.º del artículo anterior, se tendrá muy en cuenta que dicha propuesta ha de estar autorizada por la vigésima parte del número total de electores del distrito a que corresponde la elección, constituido en la forma prevenida en el caso anteriormente dicho.

Art. 9.º En el apartado 1.º del artículo 28 de la ley Electoral, se considerará incluido el de Diputado provincial, a los efectos de proclamación del artículo 29 de dicha Ley, y los demás extremos a que afecta dicho artículo, especificando el derecho de los candidatos proclamados, se observarán en la misma forma señalada en el texto legal citado.

Art. 10. El artículo 29 de la ley Electoral seguirá en todo su vigor para las elecciones de Diputados provinciales, correspondiendo las funciones de declaración de electos y demás actos en que deban actuar las Juntas a las provinciales del Censo electoral.

Art. 11. El procedimiento activo electoral hasta terminar los escrutinios generales por las Juntas provinciales del Censo, será el marcado en la ley Electoral vigente en sus artículos 30 al 50.

Art. 12. En armonía con lo dispuesto en el artículo 60 de la ley Electoral de referencia, y 57 del Real decreto de 5 de Noviembre de 1890, la presentación y examen de las actas y las elecciones en todos sus actos, incompatibilidades é incapacidades, se regirán por los artículos 52, 53 y 54 de la ley provincial vigente.

Art. 13. En cuanto a declaración de vacantes y convocatoria de elecciones, tanto parciales como de renovación bial y demás operaciones referentes a constitución, regirán los preceptos determinados al efecto en la ley Provincial actual.

Art. 14. Para la sanción penal, necesidad esencialmente en vigor é ineludible del voto obligatorio y demás actos relacionados con la elección, no especificados anteriormente por ser de general procedimiento, se tendrá en vigor la ley Electoral vigente y sus disposiciones aclaratorias dictadas por el Gobierno, de acuerdo con la Junta central del Censo, ó por ésta, en uso de sus facultades propias de la ley.

ASÍ SOMOS

Como buenos meridionales, la impresionabilidad es nuestra inseparable compañera.

Se convendrá en que para apreciar una guerra y sus resultados no puede ser peor consejera.

Pero así somos y así seremos.

Arde España en entusiasmo, bien legítimo por cierto, festejando los triunfos notorios y brillantísimos obtenidos por nuestro valiente Ejército en tierras africanas y porque el día 30 ocurrió lo que en toda guerra tiene que ocurrir, un encuentro sangriento, en el que nuestros heroicos soldados dieron pruebas de su bizarría sin igual, las "cornejas asustadizas", los "reventadores de la campaña", los enemigos del Gobierno y del General en jefe y los espíritus pusilánimes se echaron a la calle con las manos en la cabeza, gritando que habíamos tenido una derrota.

¡Habrán majaderos y perversión mayor!

Pero así somos.

Ya no se acuerda la gente de que tenemos bajo nuestra planta el Cabo Tres-Forcas, Nador, Seluán y de que la bandera española ondea en las crestas del terrible Gurugú; ya no se acuerda la gente de que estas importantísimas posiciones se tomaron, gracias a la pericia del General Marina, sin grandes resistencias, sin quebrantos; ya no podemos fijarnos en que la campaña es para nosotros un honor extraordinario.

No. Todo eso hay que olvidarlo, todo eso no significa nada, ni vale nada.

Lo que vale y significa es que el día 30 tuvimos sensibles, sí, pero inevitables bajas; lo que hay que decir es que Marina y Linares no se entienden, que este dimite, que el Gobierno debe caer, que el Sultán pone cara fosca a España... Eso es lo que hay que decir, eso es lo que hay que pregonar por todas partes, porque eso, a más de ser una simple paparrucha, es lo que puede perjudicar a España.

Afortunadamente el Gobierno, Marina y el Ejército saben donde van y lo que ya alcanzaron en Africa; por fortuna las "cornejas asustadizas", no podrán acabar con el patriotismo de los españoles, ni con el valor de nuestros soldados, ni con la pericia del Gobierno.

Despreciemos la antipatriótica e infame campaña que vienen haciendo los "reventadores de la guerra", y confiemos en que ésta terminará pronto y como España anhela.

En busca del infiel

I

Rosalía amaba a Carlos con todo el entusiasmo de su corazón.

Carlos, el terrible tronera, jamás quiso a Rosalía con mejores fines que había querido a todas aquellas infelices que en su vida de crápula fueron víctimas de sus engaños.

Rosalía, huérfana desde los primeros años de su adolescencia, habiéndose criado en el mundo, no por caridad, sino para usurparle el pequeño patrimonio que sus padres le quedaban.

Concluido, éste, la pobre niña ya mayorcita representaba para aquella mujer una carga excesivamente pesada, lo que daba ocasión a un trato despreciativo y a que en todo momento se la echara en cara el gran beneficio que, según su tía, la dispensaba al tenerla en su casa haciendo las veces de doncella.

Ajena la pobre niña a todo afecto, su corazón habiéndose desarrollado como esas plantas que germinan sin luz en el interior de las grutas, sin vida, sin ilusiones, expresando en la palidez y tristeza de su precioso y delicado rostro el terrible sufrimiento que devoraba su alma.

Semejante situación la hacían deleitarse en la contemplación de horribles pensamientos, llegando a considerar insoportable la vida a los 17 años.

Su mala fortuna le hizo conocer a Carlos, y al conocerle le amó con pasión, con locura, depositando en él todos aquellos afectos que durante su vida habían permanecido ocultos en el fondo de su pecho.

Sus oídos escucharon por primera vez palabras de cariño, y por primera vez sintió unas manos que estrecharon las suyas con ardor.

Pero era un cariño falso, era un amor embustero el que el fementido Carlos le brindaba y la inocente niña sufrió la misma suerte que aquellas otras, viniendo a ser una flor más de las muchas que deshojadas formaban la corona de aquel libertino.

Desde aquel momento impelida por su mala tía a abandonar la casa, retiróse a una modesta casita de un barrio apartado de la población donde vivió por espacio de algunos años concentrando sus cuidados y anhelos en aquel fruto de sus entrañas.

Cosiendo para un taller de modistas ganaba el sustento viviendo alentada por la esperanza de vengar su deshonra.

Llegado el día en que la niña pudo ser recogida en un asilo, ella unida a una compañía de cómicos de la legua marchó de su pueblo sin otro pensamiento que el de recorrer el mundo hasta encontrar al ladrón de su honra.

II

En un pueblecito de la provincia de X.... se festejaba con entusiasmo el día de la patrona.

Todo era alegría y contento. En la plaza, los hombres del pueblo formaban corrillos y conversando añoraban unos sus mocedades, mientras otros comentaban el resultado de la última cosecha.

Las mujeres vestidas con sus mejores galas recorrían entre frescas risotadas los puestos de turrón y de juguetes.

Los muchachos corrían y saltaban alborozados atronando los oídos con sus pitos de hojalata.

El pueblo en masa olvidaba aquel día sus tareas campestres y bullía en loco tropel por los callejones de la villa.

El señor Pedro, el alcalde más rumboso que había tenido el pueblo, tenía preparados grandes festejos y diversiones.

Después de la fiesta de la patrona, seis músicos contratados por el Ayuntamiento subirían al tablado forrado de percalina roja y amarilla, que se había instalado en el centro de la plaza y tocarían durante todo el día.

También se lidiarían por los mozos del pueblo dos hermosos novillos, y por la noche se tirarían cohetes y se quemarían dos ruedas de fuegos artificiales.

Terminados los fuegos tendría lugar la función de teatro, estando anunciado que una acreditada compañía de cómicos en la que figuraba como primera actriz Rosalía Burgos representaría, en el tinado de Narciso el Hojalatero, un precioso drama titulado «En busca del infiel» según decían los amplios cartelones de abarrotadas letras manuscritas que estaban pegados en la fachada de la casa Ayuntamiento.

Era la hora del mediodía y los cómicos reunidos en una taberna que hacía las veces de café, comentaban la llegada del nuevo actor dramático Carlos Piñol, que aquel día llegaría al pueblo para agregarse a la compañía.

La compañía en pleno, salió a las afueras del pueblo para recibir al nuevo intérprete.

Imposible fuera describir el efecto que en Rosalía causó la presencia de Carlos; ella le conoció al punto, pero él no podía conocerla porque Rosalía desde el día que abandonó su pueblo para lanzarse por esos mundos había tenido gran cuidado en disfrazar perfectamente su rostro, atenta siempre al fin que se proponía.

Por otra parte el nombre de Rosalía Burgos no podía ser reconocido por Carlos en cuanto que el verdadero apellido de Rosalía era Sánchez.

Carlos gozaba de gran fama entre sus colegas; muchos de los que formaban parte de la compañía le habían conocido en otras, y reconociendo la superioridad de sus conocimientos en el arte, nombráronle, por unanimidad, primer actor de la compañía.

III

Había llegado la hora del teatro. El tinado de Narciso el Hojalatero estaba completamente atestado de gente que aguardaba con impaciencia el momento, escudriñando con la mirada el interior del improvisado escenario por entre los rotos del sucio telón.

Por fin sonó la campana y entre las voces y aclamaciones de la muchedumbre comenzó la función.

El drama que se representaba era una copia exacta de la historia de la deshonra de Rosalía, y en él, jugaban el principal papel Rosalía y Carlos los mismos protagonistas del drama de su vida real.

Entre el asombro y admiración de la muchedumbre espectante, transcurrieron el primero y segundo acto del drama interrumpido de vez en cuando el sepulcral silencio por la protesta de alguno fuertemente molestado por los codos del que a su lado se encontraba.

Por fin llegó el tercer acto y con él el desenlace final del drama.

Rosalía representando la mujer abandonada, encuentra al traidor que la engañó después de buscarle por el mundo durante largos años, y con la mirada descompuesta y el rostro desencajado recita con soberbio acento los siguientes versos, y figura hundir un puñal en el pecho del falso amante:

Te adoré con ilusión.
Tú, mi amor burlaste fiero.
Con tu cariño embustero
mataste mi corazón.
Aquella loca pasión
hoy convertida en despecho
te hunde un puñal en el pecho
en pago de tu traición.

El telón cae con estrépito y el público aplaude frenético mientras pide a grandes voces la repetición de la escena.

Desgraciadamente no pudo repetirse, pues al tratar de levantar del suelo el inmóvil cuerpo de Carlos, pudieron observar que tenía clavado el puñal hasta la cruz.

Luis Hurtado Barreras

Cáceres, Septiembre, 1909.

En el Instituto

Apertura de curso

El día 1.º se celebró, como todos los años, esta simpática y culta fiesta de la inteligencia, con toda solemnidad.

La presidió nuestro dignísimo Gobernador civil D. Fidel Varela Millán, en nombre del Gobierno; a su derecha sentáronse el Director del Instituto Sr. Castillo y Alcalde Sr. La Riva, y a su izquierda el Presidente de la Diputación Sr. Grande Baudesson y el Comandante Sr. Rodríguez Arias en representación del Gobernador Militar. También asistieron al acto el Claustro de Catedráticos y representantes de Corporaciones civiles, eclesiásticas y militares.

Hubo escogida y numerosa concurrencia de ambos sexos, y amenizó el acto la banda del Hospicio.

Hecho el silencio el Sr. Varela abrió la sesión concediendo la palabra al Secretario del Centro Sr. Gaite, quien dió lectura de la brillante Memoria, en la que con verdadera maestría, expone cuanto ocurrió en el pasado curso demostrando con datos estadísticos que el estado de la enseñanza en el Instituto no puede ser más satisfactorio.

El Sr. Gaite escuchó una cariñosa ovación al terminar la lectura de su interesantísimo trabajo, recibiendo muchas enhorabuena.

A continuación se verificó el reparto de premios. Los alumnos del Instituto, subían, uno a uno, a recogerlos de manos del señor Gobernador, que les felicitaba con entusiasmo.

Los simpáticos muchachos eran saludados con una salva de aplausos, como premio al estudio y al mérito.

Terminado el reparto el Sr. Gobernador, en nombre de S. M. el Rey, declaró abierto el curso de 1909 a 1910.

Reciba la juventud estudiosa nuestra más cordial enhorabuena.

La Escuela de Artes

Reparto de premios

Otro acto de esta índole se avecina.

El día 10, Domingo, tendrá lugar, también, en el Instituto, a las seis y media de la tarde, el reparto de los premios de la Escuela de Artes e Industrias.

Es la primera vez que los obreros de Cáceres son los protagonistas en esta clase de fiestas que dejan grato recuerdo en la memoria de cuantos las presencian. Es la primera que nuestro pueblo, las clases trabajadoras, los obreros y artesanos, van a subir unas gradas, que acaso hicieron en sus talleres, para recibir en presencia de las Autoridades y de cuanto vale y significa algo en esta población, diplomas y premios, que tienen un valor inapreciable, puesto que representan el esfuerzo de la voluntad y de la inteligencia de quienes durante todo el día están dedicados a las rudas faenas del oficio que les proporciona medios de vida.

El acto será solemne y conmovedor y lo presidirá el Sr. Gobernador civil que tanta predilección siente por la Escuela de Artes.

No habrá, ¡gracias a Dios!, discursos. Se seguirá el patrón reglamentario. El Director del Centro leerá la Memoria y hecha la distribución de premios, se levantará la sesión.

Están invitadas todas las Autoridades. La banda provincial tocará escogidas piezas de su repertorio.

El premio extraordinario

Se verificaron las oposiciones a este premio. Optaron a él los alumnos D. Miguel Salgado Caldito y D. Agustín Jiménez Rubio.

El Tribunal, después de madura reflexión, concedió el premio al primero de dichos señores

Enhorabuena.

La matrícula

La Escuela ha comenzado sus tareas. Hay una numerosa matrícula. ¡Aprovechare, obreros, que en ese Centro está vuestra redención!

CAMPANAS ALEGRES

En la plaza de Trujillo, al pie del roto castillo;

plaza noble, vasta y vieja, página de grande historia, que en sus escudos refleja prestigios de antigua gloria.

Deslumbra el sol, como en día de júbilo, de victoria...

Suena en la torre sombría de San Martín el repique del toque del Mediodía.

¡Mediodía! Las campanas lo anuncian y lo celebran con un himno de alegría

Bajo los arcos robustos de los anchos soportales, —por viejos graves y adustos,— cantan rapaces á coro.

Brillan ciudad y castillo bajo el sol, cual si Trujillo fuera el arca de un tesoro.

Deslumbra el sol, con el brillo de los reflejos del oro...

Cruzan pájaros veloces los cielos. Olor de rosas me perfuma. Suenan voces de mujer, voces gozosas...

El aire, tibio, parece que, de pronto, se extremece con un temblor de alegría.

Pasan dos mozas lozanas, de singular bizarría; bellas, alegres y sanas...

¡Sigue el himno de alegría de las vibrantes campanas!

¡Oh, singular gallardía de las mozas trujillanas!

¡Oh, luz, la que el sol envía! ¡Oh, gozo de las mañanas! ¡Oh, gloria del Mediodía!

¡Cantad, alegres campanas, á las mujeres y al día!

CARLOS FERNÁNDEZ SAHÚ.

Siluetas femenil

ELISA MIURA PEREZ

He aquí que el cronista quisiera hacer un divino canto galante y como un nuevo trovador de la Edad Media llevar la música sonora de unas rimas fáciles hasta los lares de esta adorable soñadora, para que el eco libre juvenil de la canción hallara abrigo en su pecho sensible, donde las ilusiones aleteaban fúlgidas y donde el paso mortal de las desgracias hallaron un reducto de dulcísima resignación.

La historia de esta noble vida es una historia que conmueve, es una bella historia de amor y sufrimiento, es como una conseja medieval en la que hay vicisitudes novelescas y en la que se destaca con relieve enérgico la figura de un amador platónico que tiene un supremo gesto trágico para la humana contrariedad de sus amores.

Ved si es sugestivo el precedente. Yo podría relatarte esa historia, lector mío, pero la discrección me impulsa a callarla y has contentarte con lo que dicho queda, que es suficiente para rodear de un nimbo interesante la figura hermosa de esta flor de ensueño.

gentil, como una noble dama del tiempo inmemorial de los torneos.

Elisa Miura Pérez es una encantadora sensitiva que teje sus ensueños en un pueblecito más allá de Trujillo. Pertenece por su padre a una opulenta familia que en el vergel de Andalucía tiene su casa solariega. Su madre es hija de aquel D. Emilio Pérez Morales, tan llorado en Cáceres, hombre de altas virtudes cívicas, jurisconsulto ilustre y orador de elocuencia insuperable.

Por eso acaso es heredera ella del carácter bellamente romántico de la raza paterna y tal vez el espíritu fuerte del abuelo integérrimo imbuyó a su alma los nobles entusiasmos y las sacras exaltaciones artísticas.

Tal vez por esto, quizás por cosas de su propio vivir, nació en su espíritu esa divina planta exótica que nace siempre en almas de poeta y el sentimentalismo, al btojar en el alma suya cristalizó en estrofas de santas ingenuidades femeniles en que supo verter la intimidad de sus dolores, mostrando sin atavismos y sin afectaciones todo el encanto de su ser, como una niña que no sabe mentir.

Lector, te lo aseguro: Yo he llorado ante unos versos de Elisa Miura, porque a través de aquellos versos ví algo grande, porque ví la pena de un corazón de 20 años, que soñó la vida como un pensil ideal, ensombrecido luego por las brumas desconsoladoras de la realidad.

Acaso aquellos versos no estuvieran bien rimados, posiblemente les faltaría corrección retórica, pero eran sinceros, sublimemente sinceros, tenían ese perfume especial que habla al espíritu y se iban derechos al corazón. Por eso es poetisa esta joven adorable, porque escribe cosas de su alma, para las almas que sueñan y que sufren.

Ella ha viajado por toda España y ha leído mucho las concepciones de ese sublime espíritu que se llamó en vida D. Ramón de Campoamor. Yo le aconsejaría que no siga leyéndolo, pues este divino filósofo es nocivo a su edad. La juventud no debe envenenarse con filosofías.

Creo también que la señorita Miura podría hacer algo digno de figurar en sitio preferente de nuestra regional literatura. Para ello es necesario que escriba poco—lo menos posible—y que lea bastante. Si yo tuviera autoridad para aconsejarla le aconsejaría que leyera a Galán y Núñez de Arce con preferencia y las novelas de Pereda. Le aconsejaría que no cogiera en la mano versos modernistas, pues pervienten el gusto, y le diría que leyera algo—sólo algo—de los versos de Villalpessa y que relevara todo lo escrito por Lenolo Monterrey.

ENVÍO

Desde la mesa de la imprenta en que escribo febrilmente estas líneas, obligado por el premio del tipógrafo que las reclama, hasta el rincón pintoresco donde irradian perfumes blancos sensitiva de tus lucubraciones. Bello es soñar, pero la vida es también be-

lla. Cuando en las almas jóvenes hace su nido el ave negra de las desilusiones, una luz intangible brilla en los horizontes de los años que esperan. Abre tus ojos a esa luz y baje una ráfaga de ensueño a iluminar tu sagrario.

Y desde el polvo en que vivo luchando, recibe mi saludo leal que camina batiendo sus alas de rosas para posarse ingravido sobre la torre de marfil de tus idealismos adorables.

C.

(De Brisas Nuevas).

ACUERDOS

En la última sesión celebrada por la Comisión encargada de socorrer a las familias de los reservistas, a la que asistieron el Alcalde Sr. La Riva y los vocales Sres. González (D. Felipe), Grande Baudesson (D. L.), García, (D. V.) y Rodríguez-Arias, se acordó socorrer a

Jesús Cruz, casado con Valerio Berrocal, soldado de 1909, tiene una hija de seis meses. Jacinta López Salgado, madre de Alejandro Chacón López, de 1905.

Antonio Fernández Bernardo, padre de Francisco Fernández Tardío, 1905.

Amparo Rodríguez Rodríguez, mujer de Francisco Espada Román, 1903.

María Romero de la Montaña, mujer de Rufino García Paredes, 1904.

Enriqueta Nacarino Castela, mujer de Lázaro Blanco Nacarino, 1904.

Manuel Blázquez Atochero, padre de Arturo Blázquez Congregado, 1904.

Manuela Mancebo Acedo, madre de Benigno Pulido, 1904.

Gertrudis Carrasco, mujer de Félix Doncel, 1904.

Paula López Paredes, mujer de Joaquín Corchete Caballero, con tres hijos, el mayor de 8 años. Su marido, estando en segunda reserva, se marchó voluntario a Melilla donde se encuentra.

Francisca Jiménez Rico, mujer de Juan Villar Fernández, 1904; y

Rufina Criado López, mujer de Felipe Zancada Acedo.

Al mismo tiempo se acordó abonar las cuentas de la asistencia a tres heridos procedentes de Melilla y mantas proporcionadas a los mismos y socorros; quedando autorizado el Presidente para que a cuantos heridos, tanto de Cáceres como de otros pueblos que hagan estancia aquí, se les facilite el socorro metálico que el Presidente considere oportuno.

NOTICIAS GENERALES

La Comisión del Ayuntamiento, compuesta del Alcalde Sr. La Riva y de los Concejales Sres. González Borreguero, Juanals y

Gómez, encargada de gestionar la rebaja del impuesto de Consumos en Cáceres se encuentra en Madrid cumpliendo tan simpática misión.

El número de vacunados en el Ayuntamiento de la Capital en la segunda quincena de Septiembre asciende a 1.345. No se ha visto nunca cosa igual, entré nosotros.

Puede estar satisfecho del resultado nuestro celoso y activo Alcalde.

El placer de tomar café después de las comidas, deja de ser placer si la digestión es laboriosa, y laboriosa será si no se han masticado bien los alimentos. Para esto lo 1.º es tener buena dentadura, lo cual se consigue enjugándose diariamente con *Licor del Polo*.

Aunque parezca mentira a todos aquellos que se preocupan por el engrandecimiento de Extremadura, es lo cierto que el día 1.º no pudo tampoco celebrar sesión la Diputación provincial por falta de número y eso que había de tratarse de asuntos tan importantes como los de ferrocarriles, presupuestos, reparto del contingente, etc.

Los únicos Diputados que concurrieron a más del Presidente Sr. Grande Baudesson, fueron, los Sres. González Peña (D. J. A.), Payno, Martínez, Huertas, Fernández Lancha, Monforte, Belmonte, González Borreguero, Sánchez Breña, Peña, Ibarrola, Cáceres y Herreros.

Para el día 11 a las 19 horas ha vuelto a citar el Sr. Gobernador.

¿Habrá sesión? Es la cuarta convocatoria.

El día 9 aparecerá el primer número de la nueva Revista *Extremadura Literaria*, que publicará una novelita de nuestro querido compañero el Director de *Brisas Nuevas*, titulada «La Duda».

LA PROVIDENCIA

Fábrica de Hielo

Despacho diario para usos domésticos e industriales en la conservación de carnes y pescados y usos medicinales.

Se encuentra en Madrid el Senador del reino por esta provincia y respetable amigo nuestro D. Miguel Muñoz.

La Srta. D.ª Pilar Herrero Revilla, hija de nuestro amigo D. Fabián, ha obtenido en el Conservatorio de Música de Madrid, el título de Profesora elemental de piano, después de verificar unos brillantes ejercicios aprobando dos años.

Esta señorita ha sido alumna del Colegio de Huertas de Trujillo, donde ha recibido la educación musical bajo la dirección de la

Superiora Sor Paz y de la profesora de piano Sor Escolástica.

Tanto a la nueva Profesora como a sus padres y maestras, les enviamos nuestra más cordial enhorabuena.

Ver llegar las lluvias otoñales sin proveerse del *Bálsamo antirreumático de Orive*, es exponerse a recibir los primeros besos de la primavera postrados por el insufrible reuma. 2 pts. frasco.

El Sr. Presidente de la Diputación provincial D. Luis Grande Baudesson, ha ordenado se pague a las nodrizas el trimestre que venció en Septiembre y a los Maestros de Escuela un año del aumento gradual.

Se vende una berlina y guarniciones en buen uso, Darán razón en la imprenta de este periódico.

En la Audiencia se están celebrando las oposiciones a la Notaría de Badajoz.

Componen el Tribunal los Notarios don José Castellano y D. Gabriel Alvarez, el Abogado D. José Fontán, el Profesor del Instituto D. Agustín Muñoz Roldán, el Abogado del Estado D. Ildefonso Brioso y el Registrador de la Propiedad D. Daniel Berjano.

Lo preside el Ilmo. Sr. D. Luis Rubio, Presidente de la Audiencia territorial, que una vez más está demostrando ser un Presidente de cuerpo entero.

Hasta ahora han ejercitado los señores Coco, La Riva y Zancada.

Esta tarde a las cuatro continuarán las oposiciones.

El Claustro de profesores del Instituto ha acordado establecer un Centro de información académica donde las familias de los alumnos podrán obtener toda clase de datos para conocer el comportamiento de los alumnos en las clases.

Este acuerdo tiene gran importancia práctica y por él felicitamos al Claustro.

EL INDISPENSABLE PARA EL ABOGADO Y EL ÚTIL PARA LOS DEMÁS

Es un índice completo de las disposiciones y leyes vigentes en todas las materias, catalogadas por riguroso orden alfabético, precedido de Agenda para 1910, y formando un voluminoso tomo en 4.º

Edición encuadernada, 5 pesetas 25 cts.

Idem de lujo, 7 pesetas 25 cts.

Los pedidos al autor Sr. Bravo y Lecea, Estudio 14, bajo.—Guadalajara.

Cáceres: Tip. de Sucesores de Alvarez, Portal Llano, 39.

ANTONIO RUBIO.—ALFONSO XIII, NÚM. 28, CÁCERES

Camas de hierro, inglesas y del país. Muebles. Cuadros y espejos. Armas de fuego. Aparatos higiénicos. Fumistería! Aparatos para la Agricultura. Arados ombas y tuberías. Máquinas de coser. Material eléctrico. Teléfonos. Timbres. Pararrayos. Tubos acústicos. Instalador de Luz eléctrica matriculado. Material, aparatos y Cristalería. Lámparas para Luz eléctrica desde 3 bujías en adelante. Sifones para Retretes de todas clases.

TELEGRAMAS: Rubio.—Cuenta corriente con el Banco de España.

ALFONSO XIII, NÚM. 28.-CÁCERES

Colegio de 1.ª y 2.ª Enseñanza
DE
Nuestra Señora de la Piedad
DE ALMENDRALEJO
INCORPORADO AL INSTITUTO DE BADAJOZ

Este acreditado Colegio, cuyos brillantes resultados son de todos conocidos por ser el más antiguo de la provincia, pues se fundó en 1878, y por su cuerpo docente compuesto de ocho profesores adscritos de sus titulos académicos, puesto que todos son Licenciados en sus respectivas Secciones, abre matrícula en 1.º de Septiembre.

Para informes y reglamentos, dirigirse a su Director Don Francisco de Dios Vivas.

Gabino Muriel Polo

COMPRA-VENTA DE CEREALES
DE TODAS CLASES

Almacén en la Estación

SASTRERÍA
DE
Jacinto García Romero
Sucesor de Ramos

Paños y novedades.
Se construyen prendas militares para todos los Cuerpos y Armada como igualmente para Sacerdotes y Magistrados.

Alfonso XIII, 24

Granes Talleres de Mármoles
— DE —
VALENTÍN ANDRADA

Medalla de Oro en la Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza de 1908

Especialidad en magníficos dibujos para Lápidas

San Pedro, 4.—CÁCERES
Sucursal en Plasencia, Valdegamas, 16

SECCIÓN DE ANUNCIOS.



La Unión y El Fénix Español

COMPANÍA DE EGUROS REUNIDOS
DOMICILIADA EN MADRID

Capital social EFECTIVO: 12 millones de ptas
Completamente desembolsado
Superior al de todas las demás Compañías que operan en España

Primas y reservas: Pts. **58** Millones
Sinistros pagados desde su fundación Pts. **130** Millones
Sinistros pagados por incendios (sólo en España) durante el año 1908 Pts. **2.750.577**

45 años de existencia

Seguros contra Incendios
Seguros sobre la Vida

SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA:

Don Claudio González Alvarez

Oficinas: calle de Grajas, 15 y 17

Cáceres

Las cosechas se aseguran en pié, en gavinas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año á la reducida prima de seis reales por cada mil.

AGENCIAS en todas las poblaciones de importancia.

IMPRESA,
LIBRERÍA Y ENCUADERNACION

DE
Sucesores de Alvarez

39, Portal Llano, 39, Cáceres

Farmacia, Droguería y fábrica de Cosméticos.

Licenciado Joaquín Castel

Productos Químicos.

Portal Llano.—Cáceres.

La Borrachera no Existe ya.



Se manda gratuitamente una muestra de este **COZA MARAVILLOSO**

Se puede tomar en café, té, leche, licor, cerveza, agua ó en alimentos, sin saberlo el bebedor.

Tengan cuidado con las falsificaciones! El Polvo **COZA** sólo es eficaz contra la embriaguez.

El polvo **COZA** produce el efecto maravilloso de disipar al borracho del alcohol (cerveza, vino, ajenojo, etc.). Obra tan silenciosamente y con tanta seguridad que la mujer, hermana ó hija del bebedor, pueden administrárselo sin saberlo él y sin que se necesite decirle, lo que determinó su cura.

El polvo **COZA** ha reconciliado millares de familias, ha salvado millares de hombres del oprobio y del deshonra y les ha vuelto ciudadanos vigorosos y hombres de negocios muy capaces; ha conducido á más de un joven por el camino derecho de la felicidad, y prolongado muchos años la vida de ciertas personas.

La Casa que posee este polvo maravilloso, envía gratuitamente, á quien lo pida, un libro de testimonios y una muestra.

El polvo **COZA** es garantizado inofensivo.

El Polvo **COZA** se encuentra en todas las farmacias y en los depósitos al pie indicados. Los depositarios no dan muestras, mas dan gratuitamente el libro de testimonios á los que se presenten en su farmacia.

COZA HOUSE, 76, Wardour Street, Londres, 104, Inglaterra.

Depósitos en Cáceres: Farmacia de don Adrián Carrasco, Alfonso XIII, 31. En Berzocana: Farmacia de don S. Díaz Herrera. En Casar de Cáceres: Farmacia de don Antonio Andaraia. En Guijo de Gaitan: Droguería de don C. Sánchez. En Hervás: Farmacia de don Juan López. En Mijangas: Farmacia de don Mariano Terrazas. En Salvatierra de Santiago: Droguería de don Tomás Galán. Farmacia de don H. Pérez Sanguino y Farmacia de don Joaquín Trinidad.

AGENCIA GENERAL DE TRASPORTES, COMISIONES Y CONSIGNACIONES
Carruajes de alquiler.

SUCURSAL
EN TRUJILLO
MARGALLO, 14
Cáceres

FELIPE RAMOS

CAFÉ VIENA
POR CARLOS MUNICIO

Alfonso XIII.—Cáceres

En este confortable y elegante Establecimiento hallará el que lo visite el mejor Café, la Cerveza más exquisita y los más finos y selectos Licores servidos con el esmero y gusto que tanto distingue al

CAFÉ VIENA

Alfonso XIII, núm. 16

CAFÉ SANTA CATALINA

DE FELIPE MONTALBÁN

Alfonso XIII, 2, y Paneras Baja, 1

Exquisitos cafés **Moka**, **Puerto Rico** y **Caracolillo**, tostados diariamente, á 6 pesetas kilo. Vinos y licores de las mejores marcas. **SERVICIO Á DOMICILIO**

Reservado para la Agencia periodística

ROLDÓS Y C.

BARCELONA

Manuel Mariño Giménez

Contratista de Obras y
Fabricante de Mosáicos Hidráulicos

ofrece al público sus Mosáicos con grandes existencias en Cáceres, Plasencia y Trujillo

— VENTAS DE —
Cementos, Vesos, Azulejos y Bañizo

EL ADARVE

SE PUBLICA LOS JUEVES

SUSCRIPCIÓN: Dentro y fuera de la Capital, 2 pesetas trimestre.

Número suelto 25 céntimos.

Anuncios á precios convencionales.

Toda la correspondencia se dirigirá al señor Administrador, Peña, 5.

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

CAPITAL: 25 MILLONES DE PESETAS

FÁBRICAS EN

Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena y Lisboa

GRAN PREMIO EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE LIRJA 1905

(LA MÁS ALTA RECOMPENSA)

PRODUCTOS QUÍMICOS

Superfosfato.	Sulfato de cobre.	Acido sulfúrico anhídrico
Nitrato de sosa.	Sulfato de hierro.	Acido sulfúrico ordinario
Sales de potasa.	Sulfato de sosa.	Acido nítrico.
Sulfato de amoniaco.	Glicerina.	Acido clorhídrico.

Abonos para todos los cultivos y adecuados para todos los terrenos

LABORATORIOS para el análisis completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos.

SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de abonos, bajo la alta inspección del eminente agrónomo

Excmo. Sr. D. Luis Grandean

Para informes y pedidos dirigirse á sus representantes en esta provincia

JOSÉ ACHA, HERMANO Y COMPAÑIA

Portal Llano, núm. 9

CÁCERES

Sociedad Anónima CROS: Barcelona

AGENCIA DE CÁCERES

Materias primeras para abonos

Sulfato de amoniaco.—Nitrato de Sosa.—Superfosfatos.—Escorias

SALES DE POTASA

Almacén en la fábrica de corcho (frente á la estación del ferrocarril)

OFICINAS DE INFORMACIÓN TÉCNICA

PARA EL EMPLEO DE LOS ABONOS, ANALISIS DE TIERRAS

Servicio gratuito bajo la dirección de **DON JUAN GAVILÁN**

JOVELLANOS, 5.—MADRID

Para precios y noticias dirigirse al Delegado en esta provincia

MARCELIANO MANZANO, Grajas, 1.—Cáceres

Ampliaciones
Fotográficas
de la acreditada casa
GAUSSI
de Barcelona

Ampliación con gran marco dorado y cristal, de 35 pesetas. Sin marco ni cristal, desde 20 pesetas.

REPRESENTANTE

DON GABRIEL ROSADO

Arco del Rey, 10, pral.

Cáceres

FRATELLI BERTARLLI
MILÁN (ITALIA)

FABRICANTES DE BRONCES PARA

IGLESIAS, IMÁGENES DE CARTÓN RO-

MANO, TALLA, ORNAMENTOS Y

BORDADOS PARA IGLESIAS

Para detalles y pedidos pueden dirigirse á la Imprenta donde se edita este periódico

Representantes exclusivos de las provincias de Badajoz y Cáceres

SE ADMITEN ANUNCIOS

PARA TODAS LAS PLANAS